

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 03 DE SEPTIEMBRE 2003

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 13:00 horas, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. RODRIGO LOPEZ	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. CLAUDIA MIRALLES	SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SR. MARIO PEÑAILILLO	DIRECTOR DE DIDECO
SRA. GLORIA GUERRA	DIRECTORA ASEO Y ORNATO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECT. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

TEMAS

1. Proyecto desarrollo social "Jugando y creando con niños y niñas en Conchalí".
 2. Reglamento FONDEVE 2003
 3. Modificación Presupuestaria N° 7
 4. Subvenciones 2003
 5. Comodatos
 6. Memorial al Detenido Desaparecido
- 

PRIMER TEMA

PROYECTO DESARROLLO SOCIAL "JUGANDO Y CREANDO CON NIÑOS Y NIÑAS EN CONCHALÍ"

La señora PAOLA ROJAS, Coordinadora del Proyecto de Desarrollo Social que trabaja desde el año pasado con niños y niñas entre 6 y 14 años de las Unidades Vecinales N° 1 y 12.

Básicamente, la idea es poder aprobar el fondo de iniciativas que se relaciona con este proyecto, cuyo valor asciende a \$ 4.000.000.

Estos proyectos son elaborados por los propios niños. Se trabajó casi dos meses en la elaboración de los fondos de iniciativas con los niños y le corresponde al Concejo aprobar dichos proyectos.

La Unidad Vecinal N° 1 tienen los siguientes proyectos:

- "Taller de Cuenta Cuentos y Boletín Infantil" con 30 participantes por \$ 400.000; que incorpora materiales y pago de monitores.
- "Paseando y Recreando en Fantasilandia" con 50 niños por \$ 489.000. El monto incorpora locomoción, colación de los niños y adultos que acompañan a los niños.
- "Viendo la Apertura en Puerto Aventura", que es un tema recreativo, con 50 niños por 333.000.
- "En Tema de la Nieve" con 50 niños por \$ 600.000.
- "Taller de Teatro" con 30 participantes por \$ 330.000.

Explica que los montos varían de acuerdo a la entrada de los lugares a visitar.

La Unidad Vecinal N° 12 tienen los siguientes proyectos:

- "Taller de Máscaras, Títeres y un complemento de un taller que ya hicieron de batucada" con 20 niños por \$ 330.000.
- "El Tema de la Cordillera" para 40 niños y adultos por \$ 500.000.
- "El Parque Aventura" con 40 niños más por \$ 308.000.
- "Un Paseo a la Granja Educativa" por \$ 310.000.
- "Taller de Cuenta Cuento y Boletín Infantil" para 30 niños por \$ 400.000.

El Concejal, señor ALFONSO NILO, consulta si se tomaron todos los resguardos.

La señora PAOLA ROJAS, hace presente que va 1 adulto por cada 4 niños y los buses cuentan con seguros en los asientos.

Básicamente, son temas recreativos que obedecen al diagnóstico que se realizó en un inicio. En el fondo, una de las cosas que planteaban los niños era falta de acceso a otros sistemas de recreación, que no fuera el mismo Parque Santa Mónica, que era donde más se podía generar algunas actividades.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, consulta si los programas Fosis ya fueron aprobados.

La señora PAOLA ROJAS, responde que esto es parte de uno de los productos dentro del proyecto. Primero, se realizaron salidas culturales, se hicieron actividades recreativas, talleres culturales y para finalizar el proceso es este proyecto de iniciativa con el trabajo que se hizo durante dos meses con los niños.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta a quién se entrega los fondos.

La señora PAOLA ROJAS, responde que la Fundación administra los fondos. En el fondo, la Fundación trabaja directamente con los niños, como ejecutores de FOSIS.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, consulta si la Fundación rinde estos fondos al FOSIS y quién es el ejecutor del proyecto en la Fundación.

La señora PAOLA ROJAS, responde que la Fundación rinde cuentas al FOSIS. Además, hace presente que la Fundación Eduardo Frei y ella es la coordinadora del proyecto.

El Concejal, señor JOSE PORTO, indica que hace exactamente un mes atrás la señora Paola Rojas entregó una carpeta completa con todos los antecedentes.

La señora PAOLA ROJAS, señala que durante el mes de septiembre se desarrollarán todas estas iniciativas.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, indica que una vez que el Concejo toma conocimiento, se comienza a ejecutar el proyecto.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, consulta si es necesario realizar la votación o sólo se trata de tomar conocimiento o ratificar un acuerdo adoptado anteriormente.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, expresa que las últimas veces estos temas han sido votados, pero como dice el Concejal De la Maza sólo se necesita la ratificación del Concejo.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta si las Juntas de Vecinos están conectadas con este trabajo.

La señora PAOLA ROJAS, responde que básicamente en lo que se refiere a la realización de los talleres en las sedes de las juntas de vecinos.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, consulta si las Juntas de Vecinos han participado activamente en la elección de los niños.

La señora PAOLA ROJAS, responde que cuando se hizo la selección de los niños, el año pasado se conversó con ellos y si habían algunas observaciones respecto de algún niño que debiera participar en algún proyecto, esto se acogió. Desde ahí en adelante se ha trabajado con los niños.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, estima que independientemente del seguro que tengan los buses y que éstos sean más caros, como Fundación debería tener un programa de apoyo y protección a los niños para que después no se estén lamentando algún accidente o alguna situación lamentable. Solicita que se deje constancia en Acta lo que acaba de señalar.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales Arancibia, Aravena, De la Maza, Guajardo, Nilo, Porto y del Alcalde, ratificar a la Fundación Eduardo Frei para realizar el Proyecto Desarrollo Social "Jugando y Creando con Niños y Niñas en Conchalí" de las Unidades Vecinales N°s 1 y 12.

SEGUNDO TEMA REGLAMENTO FONDEVE 2003

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, aclara que el Concejo sólo va a tomar conocimiento de la materia. Hace entrega del documento y en la próxima sesión se tratará latamente.

El Concejala, señor HECTOR ARAVENA, consulta si se ha conversado con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, hace presente que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos tiene información general.

El Concejala, señor HECTOR ARAVENA, solicita que se entregue copia a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

TERCER TEMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7

La señora MIRENCHO VIDELA, informa que la Modificación Presupuestaria sólo involucra el tema de gastos, vale decir los requerimientos de aumento están financiados en un 100% por disminuciones de otros tipos de gastos. Específicamente se está hablando de una modificación que involucra \$ 53.000.000.



Las cuentas a financiar provienen de "Programas Sociales y Culturales"; básicamente para complementar el financiamiento del Programa de Empleo, cuyo costo asciende a \$ 11.000.000.

Respecto de la cuenta "Otras Mantenciones y Reparaciones", informa que los recursos de este ítem se han utilizado básicamente en remodelaciones que ha experimentado el Edificio Municipal. El presupuesto inicial del ítem era de \$ 58.500.000, de los cuales quedan aproximadamente \$ 100.000. Por lo tanto, se propone adicionar \$ 2.500.000 para aquellas compras que tienen carácter de urgente.

Respecto de la cuenta "Servicio Telefónico", informa que se propone incrementar en \$ 34.000.000 para terminar el año con financiamiento. Esta es la cuenta que ha experimentado mayor modificación, la cual se compone de 3 elementos: \$ 6.400.000 para financiar la Cuenta "Planta Telefónica", \$ 23.000.000 para financiar "El Servicio Local Medido" y \$ 4.000.000 para financiar "Celulares". Este déficit se debe básicamente, porque al elaborar el presupuesto 2003, se estimó que la nueva planta telefónica estaría implementada a partir de segundo trimestre del año 2003, cosa que no ha ocurrido. Se espera que dicha implementación esté lista en el mes de octubre.

Respecto a la cuenta "Imprevistos", como su nombre lo dice es para financiar aquellos elementos que surgen durante el transcurso del año. Básicamente tienen que ver con algunas objeciones de gastos que ha realizado la Contraloría General de la República y que necesariamente se tienen que cargar a este ítem. Se propone incrementar el ítem "Imprevistos" en \$ 6.700.000.

Respecto de la cuenta "Otros Requerimientos de Infraestructura Comunal", informa que se refiere específicamente a "Señales Viales", pero más que nada es una transferencia.

Finalmente \$ 348.000 que son de "Pavimentos Participativos".

Dado lo anterior, el total de gastos es de \$ 53.048.000.-

Estas cuentas serán financiadas con dineros que provienen de la cuenta "Otros Arriendos" específicamente del ítem "Otros", del cual se van a sacar \$ 3.000.000. El presupuesto inicial de la cuenta era de \$ 21.000.000 y hoy tiene un saldo de \$ 9.500.000. Por lo tanto, se está transfiriendo un tercio de este saldo.

La cuenta "Otros Servicios Generales" está compuesta por dos cuentas: "Servicios de Vigilancia Municipal" y "Programa CAS". La cuenta Servicio de Vigilancia Municipal tiene un presupuesto autorizado de \$ 96.000.000, en la cual queda un saldo de \$ 44.000.000 aproximadamente. Las mensualidades de este servicio son de \$ 7.400.000, vale decir, para el resto del año se necesitan \$ 29.600.000. Por lo tanto, se propone transferir desde esta cuenta \$ 13.000.000.

Asimismo, se propone transferir desde la cuenta "Programa CAS" \$ 3.000.000. El presupuesto inicial era \$ 25.000.000, en el cual queda un saldo de \$ 13.000.000.

Respecto de la cuenta "Mantenición y Reparaciones", informa que el presupuesto inicial era \$ 11.800.000 y queda un saldo de \$ 11.400.000, vale decir, prácticamente esta cuenta no se ha utilizado. Se propone transferir de la cuenta \$ 5.000.000.

Respecto de la cuenta "Convenio de Mantenición de Alumbrado", informa que se propone transferir \$ 7.548.000. Debe decir que se trata de una cuenta de mantención con Chilectra, cuyo presupuesto original era de \$ 100.000.000 y a la fecha se han gastado \$ 59.000.000. Las mensualidades fluctúan entre los \$ 5.000.000 a \$ 7.000.000; se trata de "Cuentas Variables", lo que implica que para terminar el año van a requerir \$ 24.000.000. Como se tiene un saldo de \$ 59.000.000 no hay ningún problema en sacar \$ 7.500.000.

Respecto a la cuenta "Prestaciones Previsionales", informa que se propone transferir \$ 12.000.000. Se trata de una cuenta con un presupuesto de \$ 10.000.000 y se mantiene un saldo de \$ 10.000.000; vale decir, no se ha hecho uso de esta cuenta y dejarán un remanente de \$ 3.000.000 para financiar una jubilación de una persona cuyo trámite lo inició el año pasado.

En "Convenio de Mantenición Señalización de Tránsito" que son \$ 6.500.000. Aquí se hace una reorientación, es decir, se saca de una cuenta de gastos y se va a una reinversión.

Finalmente, desde la cuenta "Fondos de Emergencia", se propone transferir \$ 3.000.000 básicamente del "Convenio Hogar de Cristo", con el objeto de redistribuirlo al tema del "Programa Laboral", para financiar Programas Sociales y Culturales". El presupuesto original de la cuenta "Convenio Hogar de Cristo" era de \$ 23.000.000 y queda un saldo de \$ 9.000.000.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, señala que antes de pronunciarse sobre lo que latamente explicaba la Directora de Administración y Finanzas y analizando el documento que a los Concejales se les entregó; ha visto que hay una serie de contrataciones que se suprimieron a contar de fines de Agosto o comienzo de Septiembre.

Desea consultar al Alcalde en términos de lo que va a ser su política en relación a estos trabajadores que se encuentran a contrata. Son alrededor de 15 personas. Estas personas estaban desarrollando y cumpliendo una tarea ¿Esas personas van a ser reemplazadas? ¿Se utilizó un criterio en particular para tomar esa decisión, tan pronto asume la Alcaldía se pone término a esa tarea? ¿Qué se les puede decir a otras personas que se encuentran a contrata en la Municipalidad? Cree que es importante para lo que significa para cada una de las personas directamente afectadas pero también para aquellos trabajadores que hoy día están realizando sus trabajos a contrata.

Complementando lo anterior, agradece a la Secretaría Municipal, que le haya enviado personalmente la información. Hay un acuerdo que los Decretos e Instrucciones oficiales se puedan recibir tal cual se dictan; de tal manera que la tarea que deben cumplir los Concejales, a veces odiosa, pero que corresponde a la Ley de fiscalización pueda cumplirse debidamente.

Finalmente, a parte de las contratas que tienen que ver con los funcionarios de la Municipalidad; le gustaría saber la realidad de la Corporación Municipal y si es necesario se realice una sesión especial; en términos también de las modificaciones que ha habido en material laboral y saber cuales son los criterios que en definitiva se enfrentaría eso. Saber quienes han sido cesados en sus tareas, quienes han sido contratados en ella.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que con todo gusto entregará la información porque así debiera ser siempre. En el sentido que la autoridad informe las medidas que toma y respecto de los criterios que se aplican.

Aquí hay dos criterios. El primero se refiere a los cargos de exclusiva confianza, que evidentemente deben cesar en el momento que se produce un cambio de cualquier figura. En eso ha procedido a nombrar a las personas que estimó que eran las indicadas para asumir los cargos de confianza. Está el señor Alejandro Vargas que es el Administrador Municipal; el señor Mario Peñailillo el nuevo Director de Desarrollo Comunitario; Rodrigo López el nuevo Director Jurídico, la señora Claudia Miralles en la SECPLAC; la señora Carolina Bustamante Jefe de Gabinete.

En el caso de los otros cargos a contrata y honorarios, efectivamente se han producido términos de contrato, en orden a que estimó que las personas a las que se refiere, eran de exclusiva confianza de la gestión anterior y así lo observó públicamente, por lo que no podían seguir perteneciendo a la gestión que él encabeza. Además, desea señalar lo siguiente porque tiene entendido que en las contratas son alrededor de 70 personas incluyendo a las secretarías de los Concejales y a lo que se ha procedido ahora es a 13 o 14 personas.

Hay una cantidad importante de personas que están a contrata y que continúan trabajando en el Municipio de Conchalí. No puede entregar los nombres porque no los retiene todos.

Su ánimo, efectivamente y lo dice públicamente es respecto de su desempeño, y dice relación con que tienen contrato hasta el 31 de Diciembre y que habrá que evaluar su posibilidad de seguir trabajando.

Respecto de la Corporación, el Directorio de la Corporación procedió a remover al Secretario General dado que él no tuvo la disposición de renunciar a pesar que se lo planteó en dos oportunidades. Lo correcto era que él dejara su cargo a disposición, cosa que él estimó que no procedía, entonces se le procedió a su remoción y ha procedido a proponer al



Directorio a don Fernando Echeverría, quién asumió la condición de Secretario General de la Corporación.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, señala que por lo que se trató en la sesión anterior, cuando se propuso por el Alcalde dos nombres, para integrar ese directorio; le solicita formalmente los antecedentes, para poderlo conocer. ¿Hubo una sesión donde participó el Directorio Completo?, ¿Hubo alguna reunión ese mismo día, de las personas que asumieron?

Este tema no es menor, ya que el Directorio, para tomar sus decisiones debe cumplir con todos los pasos legales que corresponden.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, hace presente que se convocó por escrito, se tomó acta. El acta la transcribió íntegramente don Juan Carlos Montenegro, quién ejerció como Secretario de dicha reunión. Se trató de una sesión ordinaria. Se cumplieron con todos los trámites, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional y de acuerdo a los Estatutos.

Señala que le puede hacer llegar todos los antecedentes.

Asumió la Dirección el señor Alvaro Rubio, que fue un antiguo funcionario de la Corporación; don Leopoldo Letelier que estaba en el área de la infancia; en el área de salud está buscando todavía la mejor alternativa, en el área de la administración financiera está don Fernando liberona; volvió el señor Germán González a ocupar el cargo de Contralor de la Corporación; y volvió el señor Guillermo Fuentes que era el Jefe de Recursos Humanos. Se procedió a comunicar e indemnizar adecuadamente a las personas que corresponde.

En el caso del Secretario General, desea señalar que él trabajó sólo 3 meses en la Corporación y no hay acuerdo económico. Está solicitando un monto sideral con respecto a lo que corresponde a su trabajo por 3 meses y ha comunicado su decisión de ir a juicio.

Bajo esta situación, si es que hay juicio, el Tribunal es quién deberá decidir si corresponde o no pagarle esa suma.

Respecto del criterio posterior en el Municipio, su criterio es disminuir el gasto en materia de personal; en términos de montos y personas, ya que como todos saben, la Corporación está en una situación muy delicada y que este Concejo debe conocer todos los detalles que correspondan para formarse una impresión adecuada de las causas del déficit y cuales son las medidas más correctas a tomar.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, estima que fue muy importante la información entregada por el antiguo Secretario General, don Alejandro Fernández y que en esta misma sala les expuso detalladamente cual es la situación.

Es muy importante, que a la brevedad los Concejales puedan tener una sesión especial para tratar el tema de la Corporación, de tal manera que quienes forman parte de la Administración misma como de los Servicios y establecimientos que forman parte de la Corporación, puedan tener la

claridad y la certeza sobre las políticas que se van a adoptar por la gestión del Alcalde.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que una vez que recibió las actas del Directorio de la Corporación y de la asamblea, le hizo ver una situación al Alcalde y desea señalarlo nuevamente ahora en el Concejo, ya que uno de los Directores nombrados es ilegal; porque fue designado un Dirigente de la Junta de Vecinos N° 38 paralela y la que corresponde y es socia de la Corporación es la Unidad Vecinal N° 38 histórica. Más claro es que la histórica estaba desde el año 1981 y la paralela solamente se creó en el año 2001. Por lo tanto, hay 1 Director de los anteriores Directores que está ilegalmente nombrado en la Corporación.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, consulta al Concejal Aravena si esta es su opinión; porque que él sepa el Concejal Aravena no es juez. Es decir, el Concejal Aravena podrá tener una opinión al respecto, pero lo puede darlo por sentado, porque él no es juez. Quizá todavía tengan un plazo para que cambie la decisión.

En todo caso, lo único que quiere, porque no ha adelantado ningún juicio al respecto, es que quiso conocer los criterios que se han señalado; saber, para que las personas tengan claridad a que atenerse, cualquiera sea su pensamiento.

Desea también señalar con mucha tranquilidad, con mucho respeto a todos, pero con el título democrático, aquí se dieron situaciones extraordinarias por las cuales hay una nueva gestión. Considera que tienen, no solamente el derecho sino también el deber de señalarlo.

El, como le consta y está establecido en acta, hizo una proposición distinta, cuando se vio la posibilidad de que había que tener, de acuerdo a la Ley, tomar una decisión respecto de quién podía regir los destinos. No han querido jamás "sacarle el bulto" al asunto. Se tomó una decisión por la mayoría del Concejo de acuerdo con la Ley, y en ese sentido. También quiere dejar establecido que cada cosa que represente, lo hará doblemente responsable. En el sentido que primero va a fiscalizar, en el ánimo, tal cual se lo señaló al Alcalde, en lo que le corresponde. Pero también apoyará en forma constructiva, aquellas cosas que por bien de Conchalí sean las que convengan. Naturalmente, procurará contribuir a que su sector político tenga un gran triunfo el próximo año.

El Concejal, señor JOSE PORTO, indica que no entrará en polémica con el Concejal De la Maza. Lo felicita por la disposición que tiene, pero resulta que lo mismo que él está solicitando hoy día, los otros Concejales ya lo habían pedido por escrito, en reiteradas oportunidades y nunca se les dio nada y él lo sabe. Lo felicita por la franqueza que tiene y la predisposición a trabajar juntos.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, solicita que se retome el tema de la modificación presupuestaria porque además tienen que votar.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, comenta que a él lo eligieron para fiscalizar a contar del 6 de Diciembre y no a contar desde hoy.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar la Modificación Presupuestaria N° 7.

Concejal señor Jullo Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes y del Alcalde, la Modificación Presupuestaria N° 7.

CUARTO TEMA SUBVENCIONES 2003

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, hace presente que somete a consideración del Concejo para aprobar o rechazar la siguiente proposición de otorgamiento de subvención:

- Para la Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí Norte \$ 2.000.000
- Para la Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí \$ 3.000.000
- Para la Unión Comunal de Adultos Mayores \$ 1.000.000
- Para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí \$ 3.000.000.

Respecto de esta última y también de las anteriores, el Concejo está conciente que sólo se otorgará si se cumplen dos requisitos:

1. Directiva Vigente.
2. Rendición absoluta de fondos que estuvieren pendientes de situaciones anteriores.

Señala además, que esta materia se le consultó a María Fuentes, que es la futura Concejala a partir del próximo miércoles. Ella está informada de la materia y manifestó su aprobación aunque no corresponde tomarle a ella el voto.

Desea indicar especialmente a las personas que asisten a la sesión, que el Concejo debatió este tema y despejó estas 4 solicitudes, en orden a que en la próxima sesión se avocarán a las otras solicitudes que existen de solicitud de subvención.

Solicita votación, solamente para estas 4 solicitudes.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la subvención a las siguientes instituciones:

- Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí Norte \$ 2.000.000
- Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí \$ 3.000.000

- Unión Comunal de Adultos Mayores \$ 1.000.000
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí \$ 3.000.000.

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes y del Alcalde, otorgar la subvención a las siguientes instituciones

- Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí Norte \$ 2.000.000
- Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí \$ 3.000.000
- Unión Comunal de Adultos Mayores \$ 1.000.000
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí \$ 3.000.000.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, solicita le entreguen copia de la nómina completa de las instituciones que postularon a la subvención y también de las instituciones que fueron rechazadas.

Consulta ¿quién está trabajando y como va el tema respecto del memorial del detenido desaparecido? Recuerda que el Concejo aprobó \$ 4.000.000 para estos efectos.

El señor ANTONIO XXX, señala que está en dos etapas. Por un lado está en el Consejo urbanístico, se está trabajando en el sector, más allá del diseño de escultura se está haciendo un rediseño de donde se va a instalar la escultura y por otro lado, Asesoría Jurídica ya está trabajando en el contrato que va a firmar el escultor seleccionado.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, consulta ¿Cuál es el lugar elegido? ¿Cómo se va a concordar la leyenda y los nombres de las personas que irán en la escultura? ¿Quién va a trabajar en eso?

El señor ANTONIO DEFILIPPI indica que será en Avenida Guanaco con Vespucio. En relación a los nombres que irán en la escultura responde que será la última etapa y en relación a quién va a trabajar en eso todavía no está claro porque puede ser asesoría urbana, Secpla.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, comenta que desea retomar este tema y cuando se reúna la comisión de cultura o la comisión encargada de este tema, le avisen para participar en ella.

QUINTO TEMA COMODATOS

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que desde hace 4 o 5 meses tiene comodatos pendientes y por distintas razones han quedado

pendientes. Tiene la solicitud de tres comodatos, los cuales fueron analizados por la Comisión de Comodatos.

Indica que el Club Deportivo Puyehue, solicitó un permiso de uso que había sido aprobado en su oportunidad pero no quedó establecido en el acta.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, aclara que no está en la cinta y tampoco en el acta.

Se ratifica por unanimidad de los Concejales presentes y del Alcalde, otorgar el permiso de uso al Club Deportivo Puyehue.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, prosigue diciendo que la Unidad Vecinal N° 19 solicita que se le renueve el permiso de uso de la sede comunitaria y la multi cancha. Tiene los informes favorables tanto del Departamento de Obras como el Departamento de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes y del Alcalde, otorgar el permiso de uso a la Unidad Vecinal N° 19 para ocupar la sede comunitaria y la multi cancha.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que la siguiente solicitud es del Colegio Arca de Noé, que solicitó el frontis en Pedro Fontova N° 5627, para hacer juegos infantiles. Tiene el informe favorable de Organizaciones Comunitarias, del Departamento de Aseo y la Dirección de Obras con una condición, que es que se ajuste a lo establecido por el Departamento de Aseo; ya que ahí se va a hacer la continuación del Parque Pedro Fontova.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta ¿Por qué se tiene que dar un permiso de uso ahí?

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, aclara que ahí no alcanzaba el dinero y ella solicita el comodato para hacer juegos infantiles.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, indica que los juegos infantiles son públicos. ¿Para que tienen que dar un permiso de uso entonces?

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, responde que el colegio hará estos juegos infantiles.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que si ella dona los juegos y se instala en el Parque, este Parque es Patrimonio público de toda la comunidad.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, indica que de igual manera va a ser patrimonio público pero el Departamento de Obras está solicitando un cierre perimetral para que los niños estén protegidos.

Procede a leer el informe emitido por el señor René Alfaro que es del siguiente tenor: "...sin embargo y de acuerdo a visitas a terreno es conveniente que la señora Lucía Pérez puede delimitar el espacio con un

cierre perimetral, donde la seguridad de los niños sea su principal objetivo. Como consejo se recomienda llegar a no más de 5 metros de la solera oriente de Calle Pedro Fontova."

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes y del Alcalde, otorgar el permiso de uso al Colegio Arca de Noé que solicitó el frontis en Pedro Fontova N° 5627, para hacer juegos infantiles. Se recomienda hacer un cierre perimetral, para protección de los niños.

SEXTO TEMA MEMORIAL A DETENIDOS DESAPARECIDOS

La señora ALICIA TORO, comenta que con respecto a este tema puede hacerse alguna actividad pero no para un Partido determinado.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, aclara que el memorial no va a decir para un Partido determinado. Sino que se está refiriendo a vecinos de la Comuna que su condición fue de desaparecimiento forzado, de ejecuciones en situaciones que todo el mundo por lo demás, conoce y en ese caso, y no termina de comprender cual sería el impedimento.

Tiene entendido, que el Municipio, que representa a la comunidad y el bien común, hace un recuerdo a estos vecinos de la Comuna.

La señora ALICIA TORO, señala que esto no está dentro de la función municipal. Así como al Municipio se le ha reparado, en otras ocasiones, cuando algún Concejel va a un determinado lugar, y dice que no es una actividad propia del acto municipal; de la misma forma le podrían reparar en un futuro el monumento en sí. Se puede hacer cualquier monumento considerado universal, de carácter cultural, porque efectivamente como Municipio está dentro de sus atribuciones. Pero tiene sus dudas cuando se producen estas tendencias.

Estima que lo mejor es hacer la consulta pertinente a la Contraloría, porque es un tema que raya en lo político y también en lo histórico.

El Concejel, señor HECTOR ARAVENA, consulta a la señora Alicia ¿de ser así, por que no se objetó por parte de la Contraloría la llama de la libertad, por ejemplo? Porque no tienen información que eso haya ocurrido y también fue con fondos públicos.

El señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, señala que ante la aprobación de la Alcaldesa con esta solicitud, considera que se puede buscar alguna fórmula para que esto resulte.

Propone que se ponga un monumento a la paz y abajo una placa que diga esta leyenda.

Estima que el poner "detenido desaparecido" si bien es cierto puede identificarse con un sector político, pero es algo histórico y general. Por lo menos, él lo interpreta de esta manera, porque no se refiere a un Partido Político determinado.

Lo importante es que no haya denominado ningún partido político.



El señor MONTERO, indica que esto ya fue conversado anteriormente con la Alcaldesa. Aquí no se trata de hacer un monumento a un Partido Político, lo que sucede es que un Partido Político ha tomado la iniciativa, que es diferente.

A este monumento no se le ha puesto ningún nombre. Es una escultura que va a llevar los nombres de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de la Comuna de Conchalí.

Se puede poner el nombre que se desee, ya sea estatua de la paz, estatua de los detenidos desaparecidos. Es la comunidad la que le va a dar el nombre.

Lo que el Partido Comunista ha solicitado es un espacio donde colocar ese memorial de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos y nada más.

Lo que han querido es impulsar esta iniciativa. No quieren, porque no es lo que el Partido Comunista ha planteado, que sean sólo los comunitas que aparezcan en el memorial sino que todas las personas desaparecidas o ejecutadas aparezcan en esa placa. Esto es un hecho histórico y no político.

El señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, considera que si es así, no hay ningún problema.

El señor MARCELO HURTADO, comenta que en ese sentido no hay ningún inconveniente.

El señor MONTERO, señala que desea dejar establecido que cuando conversaron con la Alcaldesa fue para solicitarle un lugar y no recursos para levantar el memorial. Fue ella la que les respondió que estaba dispuesta a colaborar para que se hiciera este memorial.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, hace presente que puede concluir que, en general se aprueban los fondos y la voluntad de desarrollar esta iniciativa con estos fondos para un monumento o escultura que se emplazará en un punto de la Comuna, que estará referida a un homenaje de recuerdo de los vecinos que fueron desaparecidos y ejecutados.

El detalle de la leyenda específica no se discutirá ahora en el Concejo, porque no corresponde. El Concejal De la Maza le ha solicitado que este detalle se deje para un trabajo más fino que se puede hacer fuera de esta reunión y se deje el acuerdo en estos términos.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar los fondos y la voluntad para desarrollar el memorial de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de la Comuna de Conchalí.

Concejal señor Julio Arancibia
Concejal señor Héctor Aravena
Concejal señor Luis Camilo de la Maza

Aprueba
Aprueba
Aprueba

Concejal señora María Guajardo
Concejal señor Alfonso Nilo
Concejal señor José Porto
Sr. Alcalde

Ausente
Aprueba
Aprueba
Aprueba

Se aprueba por unanimidad de los Concejales Arancíba, Aravena, De la Maza, Nilo, Porto y del Alcalde, emplazar un monumento- escultura en el Parque Américo Vespucio, sector Guanaco Calle G; referido a los vecinos de la misma, que estuviesen en la calidad de detenido desaparecido o ejecutado político, cuyos nombres se encuentran en el Informe Rettig. La Concejala Guajardo se encontraba ausente al momento de votar.

Se cierra la sesión siendo las 13:55 horas.

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120



SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 03 DE SEPTIEMBRE 2003

ACUERDO N°83/2003

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes del Alcalde, ratificar a la Fundación Eduardo Frei para realizar el Proyecto Desarrollo Social "Jugando y Creando con Niños y Niñas en Conchalí" de las Unidades Vecinales N°s 1 y 12.

ACUERDO N°84/2003

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes y del Alcalde, la Modificación Presupuestaria N° 7.

ACUERDO N°85/2003

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes y del Alcalde, otorgar la subvención a las siguientes instituciones:

- Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí Norte \$2.000.000
- Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí \$ 3.000.000
- Unión Comunal de Adultos Mayores \$ 1.000.000
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Conchalí \$ 3.000.000.

ACUERDO N°86/2003

Se ratifica por unanimidad de los Concejales presentes y del Alcalde, otorgar el permiso de uso al Club Deportivo Puyehue.

ACUERDO N°87/2003

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes y del Alcalde, otorgar el permiso de uso a la Unidad Vecinal N° 19 para ocupar la sede comunitaria y la multi cancha.

ACUERDO N°88/2003

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes y del Alcalde, otorgar el permiso de uso al Colegio Arca de Noé que solicitó el frontis en Pedro Fontova N° 5627, para hacer juegos infantiles. Se recomienda hacer un cierre perimetral, para protección de los niños.

ACUERDO N°89/2003

Se aprueba por unanimidad de los Concejales Aranciba, Aravena, De la Maza, Nilo, Porto y del Alcalde, emplazar un monumento- escultura en el Parque Américo Vespucio, sector Guanaco Calle G; referido a los vecinos de la misma, que estuviesen en la calidad de detenido desaparecido o ejecutado político, cuyos nombres se encuentran en el Informe Rettig. La Concejala Guajardo se encontraba ausente al momento de votar.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal